



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 508/2026
Fecha Resolución: 26/02/2026

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE ORDENANZA-NOTIFICADOR/A POR CONCURSO-OPOSICIÓN (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

Exp. Moad. 2025/OEP_01/000008

Vista la Resolución n.º 3463/2025 de 20 de noviembre de 2025 “RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DE ORDENANZA-NOTIFICADOR/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA”.

Vista la Publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 227 de 25 de noviembre de 2025, en el que se publican las referidas bases.

Visto que se publicó un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n.º 248, de 26 de diciembre de 2025.

Visto que se publicó el anuncio en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 2025, en el cual se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 02 de enero de 2026 y el 02 de febrero de 2026.

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º . 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de 1 plaza de Ordenanza-Notificador/a (Personal Funcionario de Carrera) del Ayuntamiento de Marchena, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2022.

Código Seguro De Verificación	70xLV0D6Fk8+QKVwm2UjuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	26/02/2026 10:24:28	
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	26/02/2026 09:53:26	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70xLV0D6Fk8%2BQKVwm2UjuA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS 1 PLAZA DE ORDENANZA-NOTIFICADOR/A
(PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.**

APELLIDOS, NOMBRE		OBSERVACIONES
FERNÁNDEZ MARTÍN, ALICIA	ADMITIDO/A	O3, O5
FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA DE LOS REMEDIOS	ADMITIDO/A	O3, O4, O5
GÓMEZ TORO, REBECA	ADMITIDO/A	O3, O4, O5
GONZÁLEZ ROMERO, JOSÉ MANUEL	ADMITIDO/A	O2, O3, O5
JIMÉNEZ TERNERO, MARÍA PILAR	ADMITIDO/A	
MARTÍN AGUILERA, MARÍA	ADMITIDO/A	O1, O3, O4, O5
MONTERO VÁZQUEZ, AURORA	ADMITIDO/A	O3, O4, O5
SÁNCHEZ DELGADO, JUAN ANTONIO	ADMITIDO/A	O1, O2, O3, O4, O5, O6
SEVILLANO VEGA, MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDO/A	O3, O4, O5
TEJADA VICENTE, DESIDERIA	ADMITIDO/A	O1, O3, O5
TERNERO LABELLA, BEATRIZ	ADMITIDO/A	O2, O3, O4, O5, O6
VICENTE OSUNA, DESIRÉE	ADMITIDO/A	O3, O5
VICENTE OSUNA, SARA	ADMITIDO/A	O5

OBSERVACIONES PARA SUBSANAR (no excluyentes)

O1	No presenta titulación académica de nivel superior adicional a la exigida como título de acceso
O2	No presenta cursos de formación
O3	No presenta certificado de servicios prestados
O4	No presenta contratos de trabajo
O5	No presenta certificados de exámenes aprobados
O6	No presenta vida laboral

Código Seguro De Verificación	70xLV9D6Fk8+QKVWm2UjuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	26/02/2026 10:24:28
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	26/02/2026 09:53:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70xLV9D6Fk8%2BQKVWm2UjuA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS 1 PLAZA DE ORDENANZA-NOTIFICADOR/A
(PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.**

APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDO/A	OBSERVACIONES
CONTRERAS CHACÓN, GEMA MARÍA	E1, E2	O2, O3, O4, O6
LÓPEZ ROMERO, CRISTINA	E1, E2, E3, E4	O3, O4, O5, O6
MARTÍN BARRAS, ANA MARÍA	E2	
MONTES MARTÍN, VÍCTOR MANUEL	E1, E5	O1, O2, O3, O4, O5
MULERO BARRERA, ASCENSIÓN	E1, E2	O1, O3, O5
SÁNCHEZ VERA, YOLANDA	E1, E2	O2, O3, O5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		
E1	No presenta modelo normalizado ANEXO II (Declaración Responsable) debidamente cumplimentado y/o firmado	SUBSANABLE
E2	No presenta modelo normalizado ANEXO III (Autobaremo) debidamente cumplimentado y/o firmado	SUBSANABLE
E3	No presenta Documento Nacional de Identidad o está incompleto	SUBSANABLE
E4	No presenta acreditación del pago de la tasa	SUBSANABLE (en el caso de haber sido pagada en el plazo de presentación de solicitudes)
E5	No presenta Titulación exigida para el Acceso (Base 3.1.e y Base 4.3)	SUBSANABLE

OBSERVACIONES

O1	No presenta titulación académica de nivel superior adicional a la exigida como título de acceso (alegada en el Anexo III)
O2	No presenta cursos de formación (alegado en el Anexo III)
O3	No presenta certificado de servicios prestados (alegados en el Anexo III)
O4	No presenta contratos de trabajo (alegados en el Anexo III)
O5	No presenta certificados de exámenes aprobados (alegados en el Anexo III)
O6	No presenta vida laboral

SEGUNDO.- Publicar los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la Web Municipal.

Código Seguro De Verificación	70xLV0D6Fk8+QKVwm2UjuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	26/02/2026 10:24:28
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	26/02/2026 09:53:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70xLV0D6Fk8%2BQKVwm2UjuA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

TERCERO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de los aspirantes, y las observaciones indicadas, siempre que las mismas sean subsanables, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse ninguna alegación-subsanación a los motivos de exclusión, los/las interesados/as serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo y dicha lista quedará elevada a definitiva.

En caso de no presentarse ninguna subsanación a las observaciones indicadas, no serán tenidos en cuenta los correspondientes méritos.

CUARTO.- Contra la presente Resolución que constituye un acto de trámite no cabe recurso alguno. No obstante se informa que, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de esta Administración, en el plazo de 1 mes, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

**EL CONCEJAL DELEGADO
DE RECURSOS HUMANOS**

FDO. JOAQUÍN SÁNCHEZ BACO

**TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

FDO. MARÍA DEL MAR HIDALGO ROMERO

Código Seguro De Verificación	70xLV0D6Fk8+QKVwm2UjuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	26/02/2026 10:24:28	
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	26/02/2026 09:53:26	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70xLV0D6Fk8%2BQKVwm2UjuA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			